



**XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E S.**



Las Diputadas y los Diputados que suscribimos, **DIPUTADA MARIA JOSE OSORIO ROSAS**, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; **DIPUTADA SUSANA HURTADO VALLEJO**, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; **DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCERRECA MANZANERO**, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales; **DIPUTADA ANGY ESTEFANIA MERCADO ASENCIO**, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; **DIPUTADO GUILLERMO ANDRES BRAHMS GONZALEZ**, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; **DIPUTADO RENAN EDUARDO SANCHEZ TAJONAR**, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; y **DIPUTADO ISSAC JANIX ALANIS**, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista; **DIPUTADO JULIAN JAVIER RICALDE MAGAÑA**, Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales y representante legislativo del Partido Fuerza por México; **DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO**, Presidente de la Comisión de Justicia e integrante del Grupo Legislativo del Partido de Trabajo, todos integrantes de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo y en el ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 148 y 148 bis, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, así como, los articulo 38 y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, mediante el cual la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano



de Quintana Roo **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y A LAS LEGISLATURAS DE LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE MANIFIESTEN SU RESPALDO A LAS ACCIONES LEGALES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS QUE BUSCAN FRENAR EL TRÁFICO ILEGAL DE ARMAS HACIA MÉXICO Y CON ELLO PONER UN ALTO AL CRIMEN ORGANIZADO PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN EL PAÍS**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los crímenes de la delincuencia organizada siguen siendo el principal impulsor de los homicidios y la violencia con armas de fuego en México. En 2021, se estimó que aproximadamente dos tercios de los homicidios estuvieron relacionados con actividades de la delincuencia organizada.

De acuerdo a información del Instituto de posgrados en Estudios Internacionales y Desarrollo de Suiza (IHEID), México es un País Armado, por cada arma legal, hay cuatro ingresadas ilegalmente al territorio mexicano, especialmente desde Estado Unidos. Casi 17 millones de armas fuego se encuentran en manos civiles, es decir, que la cantidad de armas en posesión de personas sin funciones de seguridad es 15 veces mayor a la que suman todas las corporaciones del país. Esto ha generado que sea considerado uno de los países más violentos en cuanto a muertes causadas por armas de fuego.¹

¹ Consultar en <https://www.ejecentral.com.mx/analitica-en-mexico-civiles-poseen-17-millones-de-armas/>



Las armas de fuego que el crimen organizado obtiene en Estados Unidos y recibe en México por medio del contrabando ilegal es un problema mayor. Se estima que cada año son traficadas de manera ilícita 500 mil armas de EE.UU. a nuestro país y, al menos el 70% de las armas recuperadas en una escena del crimen en México vinieron de los Estados Unidos.

El objetivo del Estado Mexicano es promover un comercio responsable de armas que limite las vías en que éstas llegan al mercado ilícito y así detener desde el origen la fuente de armas que alimenta actividades criminales tanto en Estados Unidos como en México.

En este sentido, ha realizado diversas estrategias y acciones para reducir el tráfico de armas en nuestro País, que constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad. El 22 de noviembre de 2021 se presentó en el pleno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas introdujo la resolución 2616 en las Naciones Unidas, por el canciller Marcelo Ebrard, la cual fue aprobada en su 8942^a sesión, celebrada el 22 de diciembre de 2021.²

Esta resolución para combatir el tráfico de armas es vinculante para los países miembros y contiene ocho puntos entre los que destacan: asegurar el monitoreo y rastreo de armas, mayores controles fronterizos y la autorregulación de las empresas privadas.

² Consultar en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N21/414/60/PDF/N2141460.pdf?OpenElement>



De igual forma, el 04 de agosto de 2021, la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio de su Consultoría Jurídica, presentó una demanda civil contra empresas fabricantes y distribuidoras de armas ante la Corte Federal de Massachusetts. El Gobierno de México demandó a las compañías por prácticas comerciales ilegales y negligentes que propician el tráfico de sus armas a nuestro país.

Esta demanda interpuesta por la Secretaria de Relaciones Exteriores en Estados Unidos, sumo diversas manifestaciones en apoyo a la demanda del Gobierno Mexicano, resaltando la importancia de que las empresas, asuman su responsabilidad e implementen medidas preventivas para evitar que las armas lleguen al mercado ilícito, y sean utilizadas en delitos y crímenes violentos.

Conforme al comunicado 030, de fecha 01 de febrero de 2022, emitido por la Secretaria de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, 14 Procuradores y 27 fiscales en EE.UU., respaldan la respuesta del Gobierno de México a las defensas de las empresas de armas, reconociendo que el esfuerzo del Gobierno de México para combatir el tráfico de armas generó apoyos considerables que legitiman esta acción como necesaria y adecuada. Diversos países, entidades gubernamentales de Estados Unidos, especialistas, organizaciones y víctimas presentaron escritos independientes de amigos de la Corte, en respaldo de los argumentos del Gobierno de México y para acercar información adicional a la Corte.



No obstante, el amplio respaldo que recibió la demanda civil del Estado Mexicano, esta fue desestimada por las autoridades estadounidenses el pasado 30 de septiembre de este año, el Juez a cargo del caso determinó que, si bien reconoce que el tráfico de armas tiene efectos lamentables en México, existe una ley en Estados Unidos que otorga inmunidad plena a la industria de armas y que, por tanto, no procedía escuchar el fondo del caso de México. La Secretaria de Relaciones Exteriores impugnó esa decisión y se está en espera de la resolución.

Del mismo modo, el pasado 10 de octubre de este año, México presentó una nueva demanda ante la Corte Federal de Distrito de Tucson, en contra de cinco tiendas de armas en Arizona. En la demanda se alega que dichos vendedores, de manera rutinaria y sistemática, participan en el tráfico ilícito de armas, incluidas las de tipo militar, para organizaciones criminales en México a través de ventas a prestanombres y ventas que están dirigidas a traficantes de armas. La demanda señala que las cinco tiendas se encuentran entre los vendedores de Arizona cuyas armas son recuperadas con mayor frecuencia en México.³

Por supuesto que, es importante reconocer la cooperación del Gobierno de México con Estados Unidos en materia de seguridad, del cual resulta un acuerdo por el que se crea un grupo de trabajo en el cual se incluirán más revisiones en la frontera, por donde ingresa el 70% de las armas que circulan ilegalmente en territorio mexicano, con el propósito de combatir la

³ Consultar en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-presenta-una-segunda-demanda-para-combatir-el-trafico-ilicito-de-armas>



fabricación, el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones.

En rueda de prensa, el canciller Mexicano afirmó que el Entendimiento Bicentenario, suscrito en el marco del DANS, ha tenido resultados en razón que 32,000 armas decomisadas no llegaron a causar letalidad en nuestro país, al ser aseguradas antes de que siguieran cometiendo homicidios y feminicidios.

Estamos convencidos de que los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de impedir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas en todos sus aspectos y, por consiguiente, deben intensificar sus esfuerzos por definir los problemas asociados a ese comercio ilícito y hallar modos de resolverlos, por ello, celebramos que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y el Pleno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, expresen su respaldo a la demanda civil del Gobierno de México en contra de empresas de armas de los Estados Unidos de América.

Es por esto, que es importante que desde los Poderes Legislativos de los Estados, quienes representamos a las y los ciudadanos que confiaron en nosotros, nos sumemos al respaldo de las acciones que la Secretaria de Relaciones Exteriores ha ejercido para el control del tráfico de armas hacia nuestro País, que nuestro clamor de paz y alto a la violencia que genera la perdida de mujeres, jóvenes, personas adultas e inclusive niñas, niños y



adolescentes en manos de la delincuencia organizada, llegue a todos los países del mundo y se unan al combate del tráfico ilegal de armas.

En ese sentido, las Diputadas y los Diputados promoventes invitamos a los integrantes de esta Honorable XVII Legislatura para que respaldemos las acciones para reducir el flujo ilícito de armas en nuestro País, que constituyen un riesgo para la seguridad pública y significa un alto costo en vidas. Es por ello que, proponemos los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, respalda las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país, por tal motivo, se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores, a continuar implementando los mecanismos de solución pacífica para el combate del tráfico ilegal de armas de fuego, en nuestro País.

SEGUNDO: Se remite el presente exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Congresos de todas las entidades federativas, con la finalidad que manifiesten su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en



Estados Unidos que buscan frenar el tráfico ilegal de armas hacia México y con ello poner un alto al crimen organizado para lograr la construcción de la paz en el país.

TERCERO: Remítase a las Autoridades exhortadas, para los trámites conducentes.

En la ciudad de Chetumal Quintana Roo, a 10 de noviembre de 2022.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA MARIA JOSE OSORIO
ROSAS,**
Presidenta de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social

**DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN
ALCERRECA MANZANERO**
Presidenta de la Comisión de Asuntos
Municipales

**DIPUTADA SUSANA HURTADO
VALLEJO**
Presidenta de la Comisión para la
Igualdad de Género

**DIPUTADA ANGY ESTEFANIA
MERCADO ASENCIO**
Presidenta de la Comisión de
Planeación y Desarrollo Económico



**DIPUTADO GUILLERMO ANDRES
BRAHMS GONZALEZ,**
Presidente de la Comisión de Derechos
Humanos

**DIPUTADO JULIAN JAVIER RICALDE
MAGAÑA**
Presidente de la Comisión de Turismo y
Asuntos Internacionales.

**DIPUTADO RENAN EDUARDO
SANCHEZ TAJONAR**
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Presupuesto y Cuenta

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO
Presidente de la Comisión de Justicia

DIPUTADO ISSAC JANIX ALANIS
Presidente de la Comisión de Seguridad
Pública y Protección Civil

